

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 252
RETIRO, 22 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2013 presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 del 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

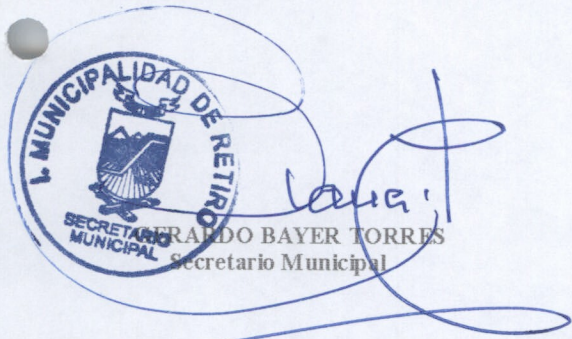
1º La anuencia del Jefe Directo del interesado estampada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2013, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	GERARDO BAYER TORRES
RUT	:	Nº 6.999.161-0
CARGO	:	SECMUN
DESDE	:	04/02/2013
HASTA	:	01/03/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	20
PENDIENTES	:	05

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/VN/iep